

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO



TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

SEGUNDO PERÍODO

30 DE MAYO 1974 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 1980

Acuerdo 08 DEL 30 DE MAYO DE 1974

CÓDIGO: ICFE-P-41 / F-04

VERSIÓN: 01

EMISIÓN: 08 de septiembre de 2017

ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

OFICINA PRODUCTORA: Sección Comercial

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 111.2

CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		SOPORTE		ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dep.	Serie	Subserie	Serie Documental (S)	Subserie documental (Sd)	P	EL		E	S	CT	M/D	
111,2	15	1	BALANCE	BALANCE DE ALMACEN	P		10			CT	M/D	La Serie documental evidencia el valor de los bienes del instituto, relacionando los movimientos y saldos del mes y el saldo actual de cada balance, deberán ser conservados por un periodo de diez años desde el tiempo de cierre de los mismos o del ultimo asiento. Una vez cumplido su tiempo de retención se procede a realizar Conservación Total y se realizará su respaldo en otro medio técnico por motivos de consulta o una eventual pérdida de información. Articulo 60 del Decreto 410 de 1971
111,2	35		CORRESPONDENCIA		P		10	E				Dado que la serie documental corresponde, conserva planillas de correspondencia recibida y no posee información relacionada con la prestación del servicio de arrendamiento de bienes inmuebles o construcción y mantenimiento de las edificaciones del Instituto, una vez cumpla su tiempo de retención se eliminará conforme a lo descrito en el capítulo 1.3 del documento "Introducción Tablas de Valoración Documental"
111,2	40	1	CUENTA FISCAL	Cuenta Fiscal de Almacén	P		10	E				Dado que la serie documental cuenta fiscal de almacén, se consolida en la cuenta fiscal de Pagaduría y Tesorería en formato original, una vez cumpla su tiempo de retención se eliminará conforme a lo descrito en el capítulo 1.3 del documento "Introducción Tablas de Valoración Documental"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO



TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

SEGUNDO PERÍODO

30 DE MAYO 1974 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 1980

Acuerdo 08 DEL 30 DE MAYO DE 1974

CÓDIGO: ICFE-P-41 / F-04

VERSIÓN: 01

EMISIÓN: 08 de septiembre de 2017

ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

OFICINA PRODUCTORA: Sección Comercial

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 111.2

CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		SOPORTE		ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dep.	Serie	Subserie	Serie Documental (S)	Subserie documental (Sd)	P	EL		E	S	CT	M/D	
111,2	65	1	INVENTARIOS	Inventario de activos físicos	P		10		S			La subserie documental refleja los activos fijos con los que cuenta la entidad, a quien se encuentran asignados y su valor. De acuerdo al artículo 60 del Código de Comercio establece que los papeles de trabajo y correspondencia harán parte de la contabilidad y dispone una conservación de 10 años, una vez cumplidos sus valores primarios, se establece una selección por muestreo simple del 30% de la totalidad de la documentación, se deberán conservar los expedientes que se encuentren completos y en buen estado.

Convenciones Retención

AC=Archivo Central

Convenciones Soporte

P=Papel ELE=Electrónico

Convención Disposición Final

E=Eliminación S=Selección CT= Conservación Total M/D= Digitalización

Elaboró:

TSD. Yajaira Yanise López Vargas

Subdirector Administrativo y Financiero

Firma: _____

Nombre: Teniente Coronel Juan Pablo Rico Verdugo

Responsable de Archivo

Firma: _____

Nombre: TSD. Yajaira Yanise López Vargas